

BASES DE POSTULACIÓN
“Premio Inclusión Tarapacá”
Edición 2025

La Asociación de Industriales de Iquique (All) y el Servicio Nacional de la Discapacidad de Tarapacá (Senadis), invitan a las empresas socias del gremio a postular a la primera edición del “Premio Inclusión Tarapacá”, dirigido a reconocer a las organizaciones privadas que contribuyen a la inclusión de personas con discapacidad (PcD) en nuestra región.

El premio tiene como objetivo generar un incentivo social y un reconocimiento empresarial por las buenas prácticas en inclusión social y laboral.

A continuación, presentamos las bases del “Premio Inclusión Tarapacá”, detallándose las categorías, el proceso de participación, los requisitos, la metodología y los plazos involucrados.

Premio Inclusión Tarapacá

Destaca a las empresas socias que contribuyen a la inclusión de PcD, considerando los siguientes ámbitos:

a) Cumplimiento efectivo de la ley inclusión laboral 21.015.

Empresas deben certificar cumplimiento a la Ley Nº 21.015, que incentiva la inclusión laboral de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez. Esto lo pueden hacer mediante comunicación de la Dirección del Trabajo (DT).

b) Políticas corporativas explícitas en materia de inclusión.

Empresas deben presentar evidencia de que en su misión, visión, valores o principios (en uno de estos ámbitos, no en todos) está incluido su compromiso corporativo con la inclusión.

c) Buenas prácticas corporativas en inclusión social de PcD.

La empresa ha realizado en el último año iniciativas en materia de inclusión con sus trabajadores y trabajadores y/o con la comunidad. Esto puede ser, por ejemplo, mediante campañas de sensibilización; contribuciones a proyectos sociales, educacionales, culturales, deportivos, entre otros, regionales o locales; accesibilidad en la información; actividades de voluntariado, etc.

d) Accesibilidad Universal.

La empresa cuenta con condiciones básicas de accesibilidad universal en el entorno e infraestructura, considerando normas consagradas en la Ley 20.422, actualizada con el Decreto 50 y Decreto 30.

Categorías:

1. Pequeña y mediana empresa. Dirigida a empresas con menos de 200 trabajadores.
2. Gran empresa. Dirigido a empresas con igual o superior a 200 trabajadores.

Se entregará 1 premio por categoría, consistente en un galvano de reconocimiento.

Postulación:

Las empresas interesadas deberán presentar vía electrónica su postulación al correo vinculacion@industriales.cl, señalando la siguiente información:

- **Identificación de la empresa:** Nombre, rut, representante legal, tipo de empresa (pequeña, mediana o grande)
- **Experiencia en inclusión:** deben presentar información y evidencia de su trabajo en los 4 ámbitos indicados en las presentes bases: a) Cumplimiento efectivo de la cuota de inclusión; b) Políticas corporativas en inclusión; c) Buenas prácticas corporativas en inclusión; d) Accesibilidad Universal. Se solicita incorporar evidencias como imágenes y notas de prensa.
- **Contacto:** identificar persona a cargo de la postulación y sus datos de contacto para solicitar mayores antecedentes de ser necesario.

Evaluación:

La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la AI y Senadis, mediante una comisión conformada por 2 personas de cada institución.

Senadis: Director Regional y profesional a cargo de inclusión laboral.

AI: Gerente de RRHH y Un director(a) designado.

Esta comisión revisará la postulación escrita y asignará puntaje de 1 a 5 a cada ámbito, distribuido en los siguientes porcentajes:

- a) Cumplimiento efectivo de la ley inclusión laboral 21.015. (30%)
- b) Políticas corporativas explícitas en materia de inclusión. (25%)
- c) Buenas prácticas corporativas en inclusión social de PcD. (30%)
- d) Accesibilidad Universal. (15%)

Posterior a la revisión de la postulación escrita, **y siempre que sea necesario**, se citará a la empresa a una exposición presencial o telemática.

Plazos:

*Postulaciones: del lunes 17 de noviembre al martes 26 de noviembre.

*Período de consultas de postulantes: jueves 27 y viernes 28 de noviembre .

*Exposición presencial: lunes 01 al viernes 04 diciembre.

*Entrega del premio: 11 de diciembre, en la Cena Anual AI.

Sobre la comunicación de los premiados:

La AI y Senadis difundirán en sus canales comunicacionales oficiales los resultados del concurso y los nombres de los ganadores. Esto puede incluir redes sociales, medios de comunicación regionales y productos audiovisuales propios.

Por su parte, las empresas ganadoras podrán difundir este hecho en sus plataformas comunicacionales y en los medios que estime convenientes.

Iquique, Noviembre 2025.